

Información Registral expedida por

DAMIAN ANTONIO CANALS PRATS

Registrador de la Propiedad de PALMA DE MALLORCA 9
Alfons el Magnànim, 2 - 3º - PALMA DE MALLORCA
tlfno: 0034 971 906575

correspondiente a la solicitud formulada por

LC CAPITAL 1991 SL.

con DNI/CIF: B86883196



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F12CQ11T2

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:NOTAS PARECANBASA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA DE MALLORCA Nº 9
C/ ALFONS EL MAGNÀNIM, Nº 2, 3º
Palma de Mallorca (07004)
Teléfono 971 90 65 75/76
Fax 971 90 65 77

DESCRIPCION DE LA FINCA
FINCA DE PALMA DE MALLORCA VIII Nº: 32434

CRU: 07031000794401

URBANA: NUMERO TRES DE ORDEN.- Plaza de aparcamiento de la planta sótano, señalada con el número tres, que mide diez coma veintiún metros cuadrados. Tiene acceso desde la calle Manacor a través del zaguán noventa y cinco de dicha vía, su escalera y ascensor y por la calle Pedro II, a través de rampa rodada y el zaguán número dieciocho de esta última calle, su escalera y ascensor e igualmente, por las zonas de paso y maniobra implantadas en el aparcamiento en que radica. Sus límites, mirando desde la calle Manacor, son: por frente, aparcamiento dos; fondo, el cuatro; izquierda, zona común de paso y maniobra; y por la derecha, como el total inmueble, mediante muro perimetral. Le corresponde una cuota del cero coma quinientos cuarenta por ciento.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PARQUE RESIDENCIAL C'AN BARBARA SA	A78000668	6234	596	21	1

PARTICIPACIÓN: la totalidad del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por DIVISION HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JOSÉ ANDRÉS HERRERO DE LARA, en PALMA DE MALLORCA, el día 05/11/08

CARGAS

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 8/32431, Asiento de Nota Marginal 1 con Fecha 15/12/2008, TOMO: 6234, LIBRO: 596, FOLIO: 9, Titulo DIVISION HORIZONTAL Asiento 1330 y Diario 50, Notario DON JOSÉ ANDRÉS HERRERO DE LARA, Nº de Protocolo 4179/, Fecha de Documento 05/11/2008
AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del día de la fecha

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 8/32431, Asiento de Nota Marginal 1 con Fecha 15/12/2008, TOMO: 6234, LIBRO: 596, FOLIO: 9, Titulo DIVISION HORIZONTAL Asiento 1330 y Diario 50, Notario DON JOSÉ ANDRÉS HERRERO DE LARA, Nº de Protocolo 4179/, Fecha de Documento 05/11/2008
AFECCION: Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por el plazo de 5 años, a partir del día de la fecha

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 228 del Diario 78 de fecha 03/02/2020, OTROS .

Como presentado por el REGISTRO MERCANTIL DE MADRID ha sido remitida telemáticamente, una certificación expedida por el REGISTRO MERCANTIL DE MADRID el día veintinueve de Enero del año dos mil veinte, en unión de auto expedido por el Juzgado de lo Mercantil Nº8 de Madrid el día 17 de diciembre de 2.019, en la que certifica que en esta fecha se declara en concurso de acreedores, con carácter de voluntario, al deudor PARQUE RESIDENCIAL C'AN BARBARA SA, el nombramiento de administrador concursal y aceptación del cargo, sobre las fincas números 32432, 32433, 32434, 32435, 32436, 32437, 32438, 32439, 32440, 32441 y 32442, de Palma VIII, aparcamientos en planta sótano sitios en CALLE MANACOR, número 95; y 32513 de Palma VIII, casa de planta baja sita en CALLE GESSAMI, número 12, planta baja. Únicas fincas radicantes en la demarcación de este Registro.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url:

<http://www.registradores.org>

<https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



<http://www.registradores.org>

Pág. 4